

**INDICADORES DE PRIVACIÓN EN LOS HOGARES EN BASE A DATOS
CENSALES. FRACCIONES CENSALES DEL GRAN SAN MIGUEL DE
TUCUMAN, 2001.**

por

Nora Jarma

María Beatriz Ceballos

Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Tucumán (UNT)

njarma@herrera.unt.edu.ar

bceballos@herrera.unt.edu.ar

RESUMEN

El objetivo del trabajo es utilizar mediciones a partir de datos censales que permiten establecer y localizar formas de pobreza que responden a causas más estructurales o permanentes que otras. Para ello se utiliza el Índice de Privación Material de los hogares desarrollado por la Dirección de Estadísticas Poblacionales del Instituto Nacional de Estadística y Censos a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

El área geográfica de interés en este trabajo corresponde a las fracciones censales que forman el Gran San Miguel de Tucumán.

1. Introducción

Existen en la bibliografía diferentes propuestas metodológicas para medir las diversas formas de pobreza de la población. Por ejemplo, en sus últimos informes el Banco Mundial no tan sólo tiene en cuenta la privación material, el bajo nivel de instrucción y la falta de atención a la salud, sino que agrega a las estimaciones mundiales de pobreza datos de consumo que surgen de encuesta a hogares, porque lo considera un indicador que refleja mejor los niveles de bienestar a largo plazo que el ingreso corriente.

Por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realiza las estimaciones de pobreza mediante el método del ingreso, basado en el cálculo de la línea de pobreza, la cual representa el monto de ingreso que permite a un hogar satisfacer las necesidades esenciales. La línea de pobreza de cada país se estima sobre el costo de una canasta básica de alimentos que cubre las necesidades nutricionales de las personas. Toma en cuenta: (a) los hábitos de consumo, (b) la disponibilidad efectiva de alimentos y (c) los precios relativos de ellos. Al valor de esta canasta se suma una estimación de los recursos que requieren los hogares para satisfacer el conjunto de necesidades básicas no alimentarias. En este contexto, se define la indigencia como una situación de pobreza extrema. Son indigentes las personas que forman parte de hogares cuyos ingresos son tan bajos que aunque los destinaran por completo a la compra de alimentos, no lograrían satisfacer las necesidades nutricionales de todos sus miembros.

La Organización de Naciones Unidas analiza la pobreza desde una perspectiva de desarrollo humano. Para ello tiene en cuenta tres indicadores claves: (a) la longevidad de la población medido a través de la esperanza de vida al nacer, (b) nivel de educación y (c) ingreso, medido por el Producto Bruto Interno per cápita. En base a estos tres indicadores y a otros aspectos relativos al desarrollo humano tales como derechos humanos, crecimiento económico, adelantos tecnológicos, entre otros, se calcula un índice de desarrollo humano por país. La pobreza desde la perspectiva del desarrollo humano significa la privación a las opciones más esenciales del ser humano: vivir una larga vida, sana y disfrutar de una calidad de vida decente en un clima de libertad y respeto.

Las primeras mediciones de la pobreza con datos censales en América Latina se realizaron utilizando la metodología de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). En Argentina se la introdujo a partir del Censo de 1980 y se constituyó en una herramienta útil para localizar áreas geográficas con hogares y población con diferentes tipos de carencias.

Sin embargo, ante la aparición de nuevas formas de pobreza durante la década de 1990, la metodología de NBI utilizada hasta el presente comenzó a resultar insuficiente. Entre las razones esgrimidas para poner de manifiesto sus limitaciones se encuentran: (a) su carácter dicotómico, (b) considera la pobreza como un fenómeno homogéneo y (c) que de los cinco indicadores que se utilizan para considerar pobre a un hogar¹ sólo dos (vivienda y condiciones sanitarias) se pueden medir en todo el universo de los hogares, los tres restantes necesitan de una estructura y composición mínima del hogar para poder ser medidos. Teniendo en cuenta estos aspectos, se excluyen de la medición a hogares que en realidad son pobres pero no cumplen las condiciones de estructura y composición exigida por la metodología de NBI.

En base a datos que surgen del Censo Nacional de Población, Familia y Hogares 2001, un equipo técnico de la Dirección de Estadísticas Poblacionales de INDEC propuso la elaboración del Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH), que permite identificar y agregar las diferentes situaciones de pobreza según el tipo y la intensidad de las privaciones que afectan a los hogares. Este indicador permite aproximar la privación, no sólo a través de la magnitud, sino que distingue grados y situaciones que muestran la homogeneidad o heterogeneidad de la pobreza en un área geográfica, como así también la importancia o gravedad de ella (Gómez et. al., 2003).

El IPMH se basa en la idea que existen formas de pobreza más estructurales o permanentes que otras, que están relacionadas a ciertos bienes del hogar cuya obtención requiere de procesos de ahorro prolongados de las familias, o bien aquellos de consumo inmediato, que se adquieren de una forma menos costosa, y necesariamente deben renovarse constantemente. Los primeros están relacionados con una

¹ (a) NBI-hacinamiento: hogares con más de tres personas por cuarto, (b) NBI-viviendas: hogares que habitan en viviendas de tipo inconveniente, (c) NBI-retrete: hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete y que ponen en peligro las condiciones sanitarias de la familia, (d) NBI-escolaridad: hogares con algún niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela, (e) NBI-subsistencia: hogares con cuatro o más personas por miembro ocupado y cuyo jefe tuviera baja educación, como máximo hasta segundo grado de escolaridad primaria

privación de tipo patrimonial y afecta a los hogares de una manera más estable, mientras que los segundos se consideran una privación de recursos corrientes, que pueden variar en el corto plazo y están ligados a las fluctuaciones propias de la economía y a la inserción o no de los miembros de la familia en el mercado laboral.

En la construcción del IPMH surgen cuatro categorías, ellas son: (a) hogares sin privación, (b) hogares con privación sólo de recursos corrientes, (c) hogares sólo con privación patrimonial (o de origen estructural); y (d) hogares con privación convergente (de recursos corrientes y patrimonial). Se miden a través de variables de fuente censal, y en su elaboración, se tuvo en cuenta que fueran observables en todo el universo de hogares.

Se consideran hogares con privación patrimonial aquellos que habitan en una vivienda con piso de tierra, techos sin cielorraso: de chapa, fibrocemento, plástico, cartón, caña, tabla, paja con barro, paja sola y que carecen de inodoro con descarga de agua. Para aproximarse a la definición de hogares con privación de recursos corrientes, se construye un indicador que tiene en cuenta la relación de los años de educación formal aprobados por los ocupados, jubilados y pensionados del hogar y la cantidad total de miembros del hogar, que de manera indirecta determina la capacidad económica de los hogares.

2. Indicadores que surgen a partir de las categorías del IPMH

A partir del IPMH se pueden construir otros indicadores para un área geográfica determinada a fin de tratar de establecer cuantos hogares con privación existen en relación al total de hogares, la homogeneidad o heterogeneidad de la privación en esa área geográfica como así también su gravedad.

Las medidas propuestas se determinan a través de:

$$\text{Incidencia} = \frac{\text{RC} + \text{RP} + \text{CO}}{\text{TH}} \times 100 \quad (1)$$

donde:

RC = número de hogares con privación sólo de recursos corriente

RP = número de hogares con privación sólo de recursos patrimoniales

CO = número de hogares con privación convergente, es decir de recursos corrientes y patrimoniales

TH = total de hogares

$$\text{Prevalencia} = \frac{\text{RC} + \text{CO}}{\text{RP} + \text{CO}} \times 100 \quad (2)$$

$$\text{Intensidad} = \frac{\text{CO}}{\text{RC} + \text{RP} + \text{CO}} \times 100 \quad (3)$$

3. Categorías del IPMH y medidas de incidencia, prevalencia e intensidad, una aplicación a las fracciones censales del Gran San Miguel de Tucumán

El objetivo del trabajo es utilizar estas mediciones, que presentan ciertas ventajas sobre otras metodologías de medición de la pobreza, para analizar el comportamiento de la privación de los hogares, tratar de establecer las características de la pobreza que afecta al Gran San Miguel de Tucumán.

De acuerdo a la cartografía censal el Gran San Miguel de Tucumán está definido para las 28 fracciones del departamento Capital, las fracciones 1, 12, 13 y 16 del departamento Cruz Alta, las fracciones 6 y 7 de Tafí Viejo, la fracción 3 de Yerba Buena y la fracción 1 del departamento Lules.

La Tabla 1 muestra las cuatro categorías que surgen del IPMH para el promedio del País, la provincia de Tucumán, el Gran San Miguel de Tucumán y cada una de las fracciones que lo componen. Se observa que existe en el promedio del País casi un 61% de hogares sin privación, mientras que en la

provincia de Tucumán ese porcentaje es de 41% existiendo una diferencia de 20 puntos porcentuales. El Gran San Miguel de Tucumán tiene una posición más ventajosa que el promedio provincial con 49,5 % de hogares sin privación, no obstante el porcentaje es sensiblemente más bajo que el promedio del País, marcando una diferencia de aproximadamente 11 puntos porcentuales.

Cuando realizamos el análisis a nivel fracción censal del Gran San Miguel de Tucumán, se advierte que las fracciones 12 y 13 del departamento Capital (SMT12, SMT13) tienen cada una, aproximadamente un 80 % de hogares sin privación, muy por encima del promedio del País, de la provincia y del Gran San Miguel de Tucumán en su conjunto, siendo estas unas de las más favorecidas en el contexto bajo análisis. La fracción 22 (SMT22) tiene sólo un 27.3% de hogares sin privación, resultando el porcentaje más bajo y por lo tanto la fracción menos favorecida. En el Gráfico 1 se observa que los mayores porcentajes de hogares sin privación se ubican geográficamente en las fracciones que corresponden al centro del departamento Capital, mientras que los menores porcentajes (menos del 30 %) se concentran en la región sudeste de Capital y fracciones 12 y 1 del departamento Cruz Alta. Tanto las fracciones que corresponden al departamento Capital como las que corresponden a Cruz Alta se encuentran sobre las márgenes o muy próximas al Río Salí

Tabla 1. Total de hogares particulares y personas en hogares y distribución porcentual de los hogares y personas según tipo de privación por IPMH, por fracción Censal del Gran San Miguel de Tucumán. 2001.

Unidad Censal	Total hogares particulares	Porcentaje de hogares particulares				Total personas	Porcentaje de personas en hogares particulares				Promedio de personas por hogar
		sin privación	con privación sólo de recursos corrientes	con privación sólo de recursos patrimoniales	con privación convergente		sin privación	con privación sólo de recursos Corrientes	con privación sólo de recursos patrimoniales	Con privación convergente	
Total País	10075814	60,8	16,6	9,7	12,9	35927409	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Total Provincia	310787	40,6	14,0	19,0	26,4	1333547	36,2	14,9	16,6	32,3	4,3
Total GSMT*	180674	49,5	14,5	16,2	19,7	754150**	45,1	15,1	15,1	24,7	4,2
CA01	8175	29,1	14,4	23,4	33,1	38457	26,0	16,3	19,4	38,3	4,7
CA12	5597	29,8	15,5	21,3	33,5	24871	26,8	17,0	17,8	38,5	4,4
CA13	4246	30,9	18,9	18,6	31,6	20195	27,4	21,2	15,0	36,4	4,8
CA16	4516	45,6	15,8	17,1	21,5	19946	41,8	17,0	15,4	25,8	4,4
LU01	3242	36,6	16,9	21,7	24,9	14307	32,4	17,6	20,2	29,8	4,4
SMT01	5477	61,4	17,9	9,5	11,1	25196	65,2	18,4	7,4	9,0	4,6
SMT02	5888	67,3	13,2	10,6	8,9	23359	59,8	14,2	11,5	14,5	4,0
SMT03	4290	42,0	16,1	19,6	22,4	16889	42,3	18,7	15,8	23,2	3,9
SMT04	3984	41,8	11,6	19,2	27,4	18608	30,4	12,2	19,2	38,2	4,7
SMT05	2961	44,0	12,3	19,2	24,5	11773	52,2	13,3	12,9	21,6	4,0
SMT06	3296	58,4	15,4	13,8	12,4	12244	52,4	16,7	14,2	16,7	3,7
SMT07	3310	65,1	16,0	9,1	9,8	13948	64,1	16,8	7,8	11,2	4,2
SMT08	5227	46,7	15,3	17,3	20,7	22621	35,5	17,1	17,6	29,8	4,3
SMT09	2946	60,5	16,3	12,2	11,1	11525	67,5	15,6	8,3	8,7	3,9
SMT10	5846	52,1	14,2	13,9	19,9	25432	45,3	16,0	12,7	26,0	4,4
SMT11	3145	42,0	12,1	17,3	28,6	13333	36,4	12,1	16,3	35,2	4,2
SMT12	5297	80,0	15,4	2,8	1,7	14361	86,6	12,2	1,1	0,1	2,7
SMT13	3472	80,3	16,9	2,1	0,7	10298	83,4	13,6	2,2	0,8	3,0
SMT14	3335	74,3	14,5	7,4	3,7	14166	67,4	14,8	9,9	7,9	4,2
SMT15	3463	68,2	13,5	10,4	7,9	11443	68,2	12,9	8,9	10,0	3,3
SMT16	5527	67,9	11,7	10,9	9,5	23233	64,9	11,4	11,1	12,5	4,2
SMT17	3081	64,3	14,8	11,6	9,3	13116	57,4	18,5	12,6	11,5	4,3
SMT18	3288	65,4	17,7	10,3	6,6	11431	67,6	18,4	8,1	5,9	3,5
SMT19	3942	72,1	21,6	3,7	2,6	11198	81,3	16,4	1,7	0,5	2,8
SMT20	3531	78,8	18,8	1,8	0,6	9808	83,9	14,0	1,5	0,5	2,8
SMT21	5122	62,8	15,6	9,2	12,4	19953	53,6	14,3	11,1	21,0	3,9
SMT22	5763	27,3	12,2	24,6	35,9	29212	16,7	11,1	23,8	48,4	5,1
SMT23	3518	43,8	12,5	19,9	23,7	13627	59,4	18,2	12,2	10,2	3,9
SMT24	5292	52,7	17,1	16,9	13,2	21825	45,3	15,9	18,6	20,3	4,1
SMT25	10223	38,4	14,7	21,4	25,5	43377	34,6	16,1	19,0	30,4	4,2
SMT26	7800	30,4	12,4	25,0	32,2	38798	24,3	12,6	22,6	40,5	5,0
SMT27	4072	33,3	13,5	22,6	30,7	18351	38,4	15,7	16,9	29,1	4,5
SMT28	6024	29,3	10,6	25,0	35,1	24814	29,3	12,1	20,5	38,1	4,1
TV06	10606	37,2	15,0	22,1	25,7	49670	34,0	16,4	19,8	29,7	4,7
TV07	3035	30,9	11,9	24,4	32,8	11816	28,8	17,6	18,1	35,5	3,9
YB03	12137	60,2	11,0	14,4	14,4	50949	58,1	10,1	13,9	17,9	4,2

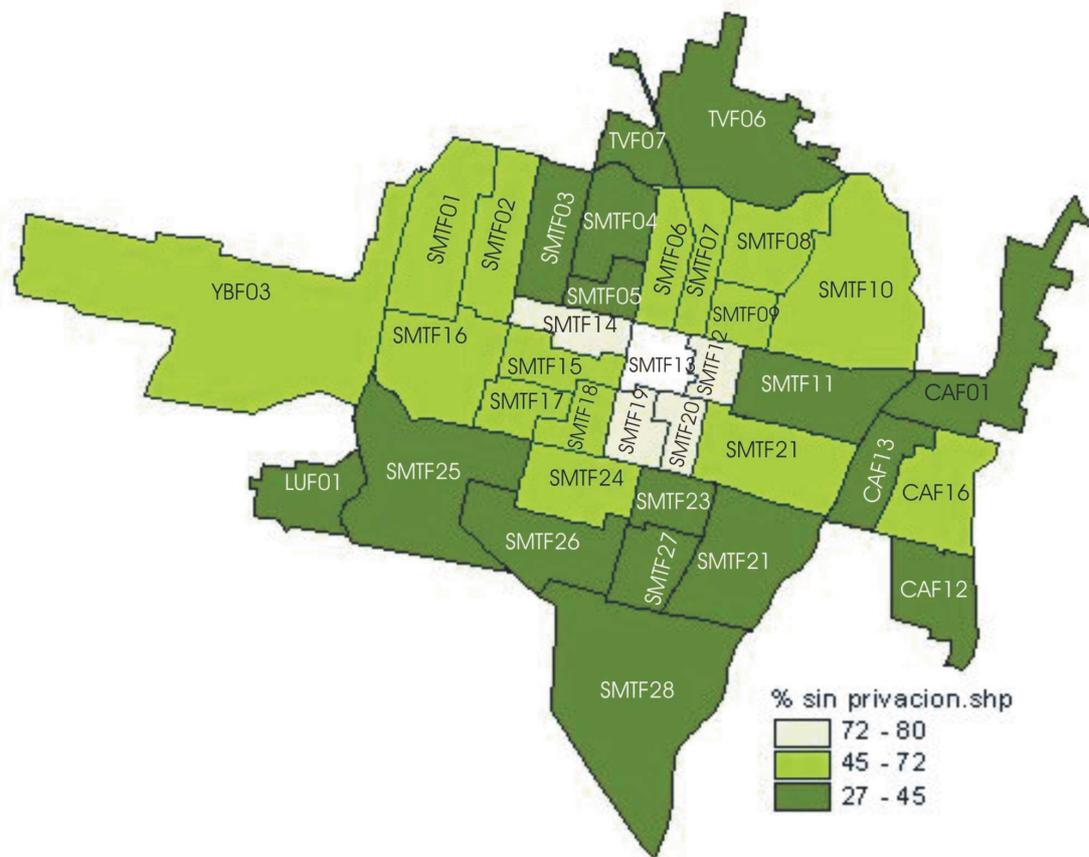
Nota: se excluyen las Instituciones Colectivas
n/d : no disponible

* Datos sujetos a revisión. ** Incluye población rural

Referencias: CA: Cruz Alta, SMT: Capital, TV: Tafí Viejo, YB: Yerba Buena.

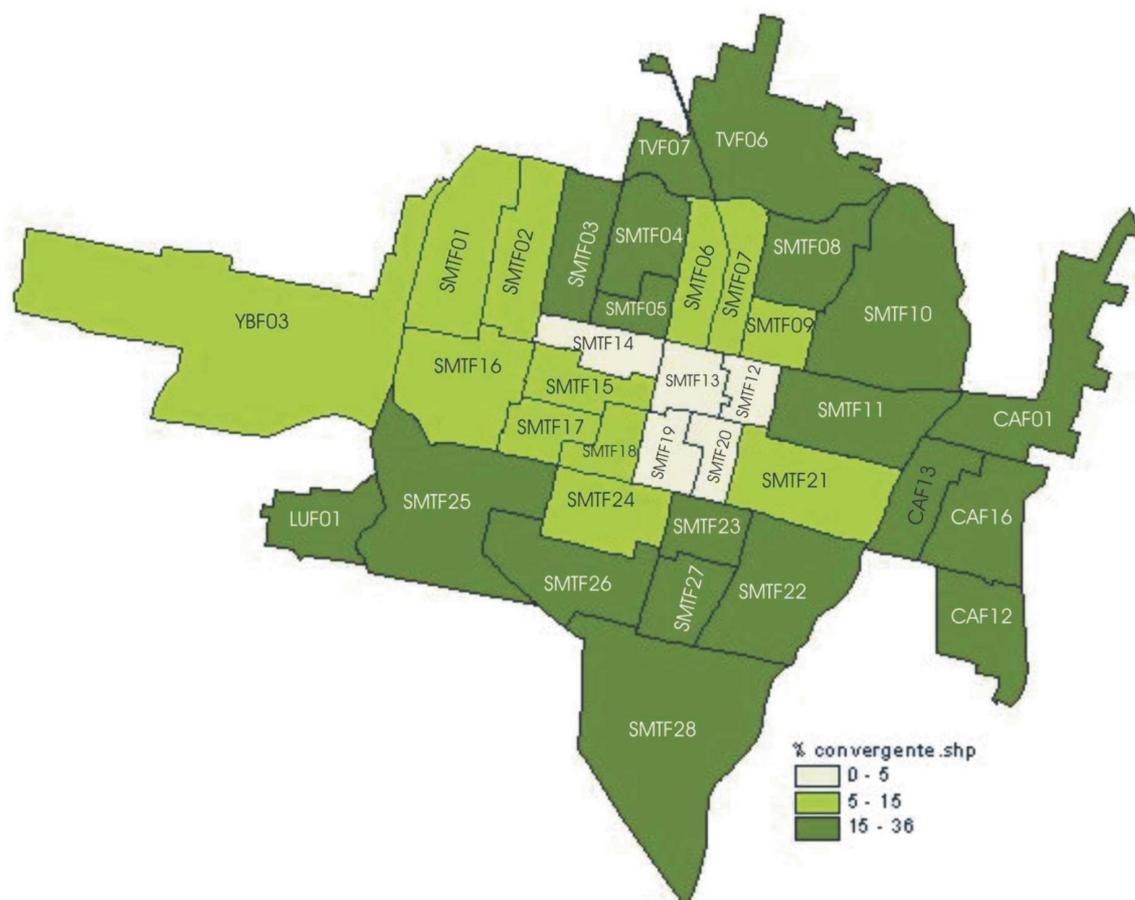
Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Gráfico 1. Fracciones censales del Gran San Miguel de Tucumán clasificadas de acuerdo a la distribución porcentual de hogares sin privación. 2001.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Gráfico 2. Fracciones censales del Gran San Miguel de Tucumán clasificadas de acuerdo a la distribución porcentual de hogares con privación convergente. 2001.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Los mayores porcentajes de hogares con privación convergente, es decir que tienen privación de recursos corrientes y también privación de recursos patrimoniales se concentran en las fracciones 22, 26, 27 y 28 del Capital y 1, 12 y 13 de Cruz Alta. Esas fracciones, ubicadas geográficamente en el Gráfico 2, se encuentran en zonas muy próximas a las márgenes del Río Salí y al Canal Sur.

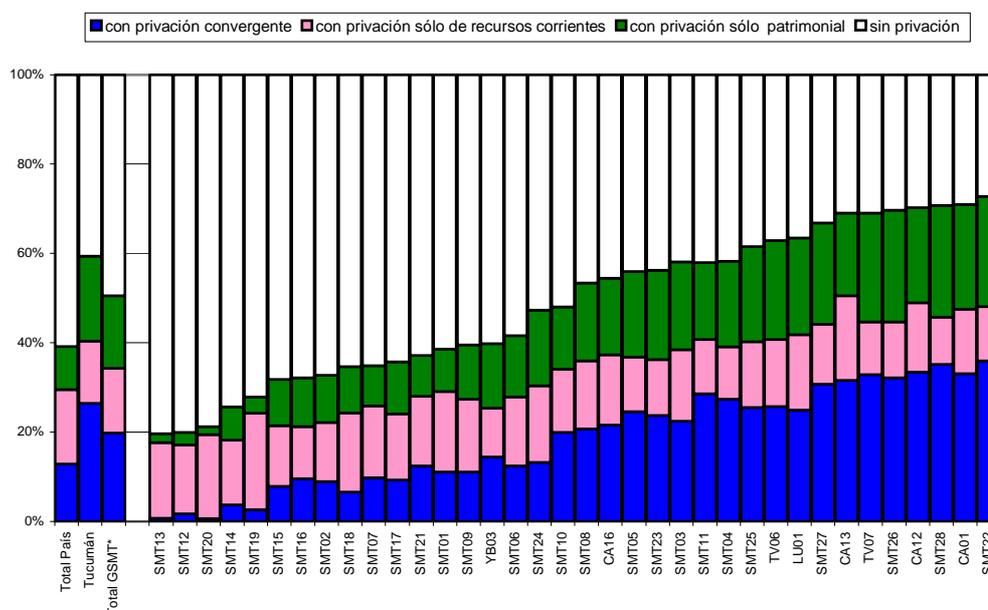
El Gráfico 3 muestra las diferencias de magnitud y de composición de la pobreza entre las áreas geográficas analizadas. Por ejemplo, si se compara el promedio del País, la provincia de Tucumán y el Gran San Miguel de Tucumán, se observa que en el promedio del País prevalece la privación sólo de recursos corrientes, mientras que en la provincia de Tucumán y en el Gran San Miguel de Tucumán tiene una mayor importancia relativa la privación convergente lo que muestra que la privación en la provincia de Tucumán y en el Gran San Miguel de Tucumán responde a causas estructurales, mientras que en el promedio

del País la pobreza es coyuntural y está relacionada con las fluctuaciones del ciclo económico.

El Gráfico 3 también muestra que por ejemplo en fracciones como la 9 del departamento Capital y la 3 de Yerba Buena la suma de las áreas coloreadas son prácticamente iguales, pero la composición interna difiere, en la fracción 3 de Yerba Buena la privación patrimonial y la convergente tienen una mayor importancia relativa, lo que pone de manifiesto características diferentes de pobreza.

Otro ejemplo lo constituyen las fracciones 3, 4 y 11 de Capital, las tres tienen idénticos niveles de privación material, sin embargo en la 4 y la 11 tiene una mayor importancia relativa la privación convergente. En esta misma línea de análisis, las fracciones 13 de Cruz Alta, 7 de Tafí Viejo y 26 de Capital, también tienen idénticos niveles de privación total, sin embargo es notable que cuando se desagrega la composición de la privación, en la fracción 13 de Cruz Alta tiene mayor importancia relativa la privación sólo de recursos corrientes que en las otras dos fracciones, donde prevalecen las privaciones sólo de recursos patrimoniales y la privación convergente.

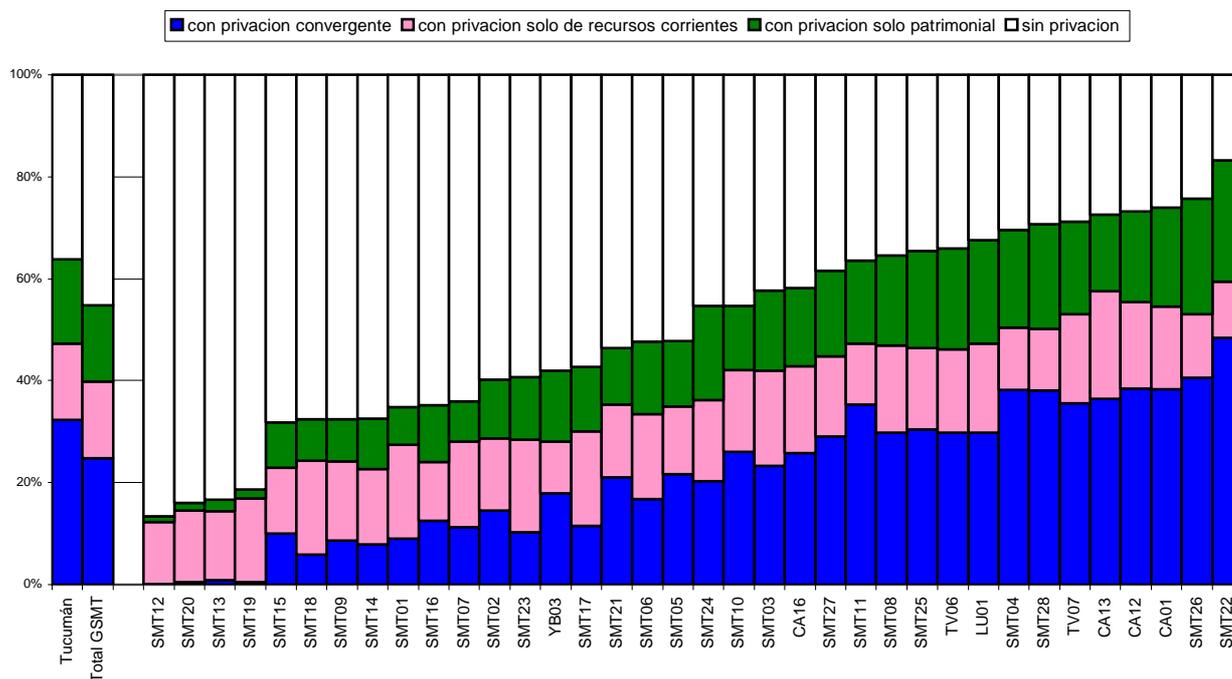
Gráfico 3. Porcentaje de hogares particulares clasificados por Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH). Fracciones censales del Gran San Miguel de Tucumán, 2001.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

El Gran San Miguel de Tucumán muestra indicadores más favorables que el conjunto de la provincia de Tucumán, pero menos favorables que el promedio del País.

Grafico 4. Porcentaje de personas en hogares particulares clasificados por Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH). Fracciones censales del Gran San Miguel de Tucumán. 2001



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

En el Gráfico 4 se observa que si bien el porcentaje de personas que viven en hogares con privación es casi idéntico en algunas de las fracciones censales, su composición interna o grados de pobreza es diferente. Por ejemplo, para las fracciones 10 y 24 de Capital es de 54.7 % (suma de las áreas coloreadas), sin embargo la composición interna de la privación muestra que el porcentaje de personas que viven hogares con privación convergente es mayor en la fracción 10, 26 %, mientras que en la 24 ese porcentaje corresponde a un 20.3 %. También se puede destacar, de acuerdo a la Tabla 1, que en la fracción 10 hay en promedio 4.4 personas por hogar, mientras que en la 24 el promedio es algo menor, 4.1 personas por hogar. Otro ejemplo lo constituyen las fracciones 5 y 6 de Capital, el porcentaje de personas que viven en hogares con algún tipo de privación es de 48 %, sin embargo en la fracción 5 existe un mayor porcentaje de personas que viven en hogares con privación convergente.

Cabe destacar que el comportamiento de las fracciones 10 y 24 es muy similar al promedio del Gran San Miguel de Tucumán, mientras que la fracción 11 del Gran San Miguel de Tucumán tiene similitud con el promedio de la provincia de Tucumán.

3.1 Medidas de incidencia, prevalencia e intensidad.

La incidencia es una de las medidas que surgen a partir de las categorías del IPMH y trata de reflejar la magnitud de la privación. La Tabla 2 muestra los valores alcanzados en el promedio del País, en la provincia de Tucumán, el promedio del Gran San Miguel de Tucumán y en cada una de las fracciones censales del Gran San Miguel de Tucumán. En el promedio del País se observa una situación significativamente más favorable que en la provincia de Tucumán y que en el conjunto del Gran San Miguel de Tucumán. De acuerdo a la Tabla 2 en el promedio del País existen 39,2 hogares con privación de cada 100, mientras que en la provincia de Tucumán ese valor se sitúa en 59,4 y en el Gran San Miguel de Tucumán en 50.5 respectivamente.

Cuando se analiza el comportamiento de la incidencia en las diferentes fracciones del Gran San Miguel de Tucumán, se advierte que de 100 hogares más de 70 tienen algún tipo de privación en las fracciones

Tabla 2. Fracciones censales del Gran San Miguel de Tucumán clasificadas de acuerdo a la Incidencia por Índice de Privación Material de los Hogares. 2001.

Unidad censal	Incidencia	Unidad censal	Incidencia
Total País	39,2		
Total Provincia	59,4		
Total GSMT	50,5		
SMT22	72,7	SMT10	47,9
CA01	70,9	SMT24	47,3
SMT28	70,7	SMT06	41,6
CA12	70,2	YB03	39,8
SMT26	69,6	SMT09	39,5
CA13	69,1	SMT01	38,6
TV07	69,1	SMT21	37,2
SMT27	66,7	SMT17	35,7
LU01	63,4	SMT07	34,9
TV06	62,8	SMT18	34,6
SMT25	61,6	SMT02	32,7
SMT04	58,2	SMT16	32,1
SMT03	58,0	SMT15	31,8
SMT11	58,0	SMT19	27,9
SMT23	56,2	SMT14	25,7
SMT05	56,0	SMT20	21,2
CA16	54,4	SMT12	20,0
SMT08	53,3	SMT13	19,7

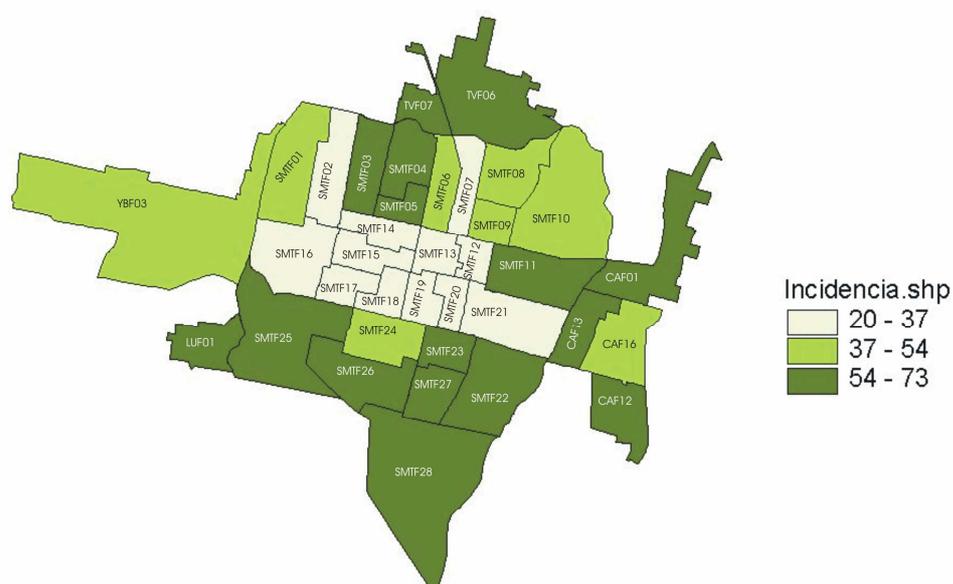
Referencias: CA Cruz Alta, SMT Capital, TV Tafí Viejo, YB Yerba Buen

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

22 y 28 de Capital y 1 y 12 de Cruz Alta. Las menores magnitudes, aproximadamente entre 20 y 26 hogares de cada 100, se encuentran en las fracciones 12, 13, 14 y 20 de Capital. En general, el valor de la incidencia es menor en las fracciones céntricas de Capital y mucho mayor en toda la zona sur y noroeste de Capital, Cruz Alta y Lules. La fracción 3 de Yerba Buena (39.8) y 9 de Capital (39.5) presentan valores muy próximos al promedio del País, mientras que los valores alcanzados en las fracciones 25, 3, 4 y 11 de Capital se aproximan al promedio de la provincia de Tucumán.

En el Gráfico 5 se observa la ubicación geográfica de las fracciones censales del Gran San Miguel de Tucumán de acuerdo al valor de la incidencia.

Gráfico 5. Fracciones censales del Gran San Miguel de Tucumán clasificadas de acuerdo a la Incidencia por Índice de Privación Material de los Hogares. 2001.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

La Prevalencia trata de reflejar la composición de la privación, a medida que el valor de este indicador se aleja de 100, bien sea por encima o por debajo, indica mayor homogeneidad de la privación. Si el valor es mayor que 100, significa que predominan

hogares con privación de recursos corriente, caso contrario, cuando el valor es menor que 100, el predominio es de los hogares con privación de recursos patrimoniales.

De acuerdo a la Tabla 3, el promedio del País tiene un valor de 130,1, mientras que el Gran San Miguel de Tucumán y la provincia de Tucumán muestran valores por debajo de 100, de 95,3 y 88,9 respectivamente, que de acuerdo a lo expresado en el párrafo precedente estaría indicando un predominio de la privación de recursos patrimoniales, especialmente en el promedio de la provincia de Tucumán.

Las fracciones que presentan valores mayores que 100 son las ubicadas en la región centro del departamento Capital, como por ejemplo la 12, 13, 19 y 20. En el caso de la fracción 20, el valor de la Prevalencia es de 805,9, lo que significa que existen aproximadamente siete veces más hogares con privación de recursos corrientes que con privación de recursos patrimoniales.

La Prevalencia alcanza valores menores que 100, los más alejados, en el caso de las fracciones 22, 26 y 28 del departamento Capital y 7 del departamento Tafí Viejo. En ellas se interpreta mayor homogeneidad de la privación, con predominio de la de recursos patrimoniales.

Tabla 3. Fracciones censales del Gran San Miguel de Tucumán clasificadas de acuerdo a la Prevalencia por Índice de Privación Material de los Hogares. 2001.

Unidad censal	Prevalencia	Unidad censal	Prevalencia
Total País	130,1		
Total Provincia	88,9		
Total GSMT	95,3		
SMT20	805,9	CA16	96,6
SMT13	622,4	SMT08	94,7
SMT19	389,4	SMT03	91,7
SMT12	380,8	LU01	89,9
SMT14	163,3	CA12	89,4
SMT18	143,6	SMT11	88,7
SMT01	141,0	YB03	88,1
SMT07	136,5	SMT25	85,6
SMT21	129,8	TV06	85,1
SMT09	117,3	CA01	84,1
SMT15	116,6	SMT05	84,1
SMT17	115,2	SMT04	83,8
SMT02	113,1	SMT23	83,0
SMT06	106,0	SMT27	82,9
SMT16	104,3	SMT22	79,5
SMT10	101,1	TV07	78,1
CA13	100,6	SMT26	78,0
SMT24	100,5	SMT28	76,1

Referencias: CA Cruz Alta, SMT Capital, TV Tafí Viejo, YB Yerba Buen

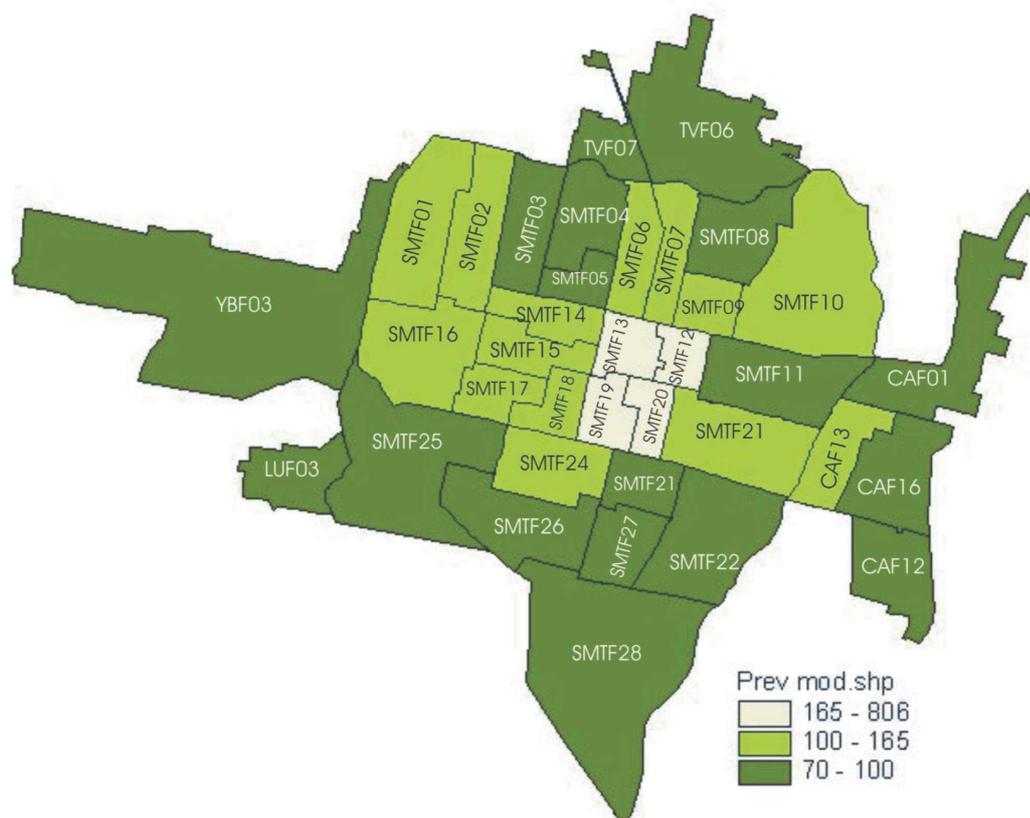
Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

En el Gráfico 6 se muestra la ubicación geográfica de las fracciones censales del Gran San Miguel de Tucumán de acuerdo al valor de la prevalencia.

La intensidad es una medida que representa la gravedad de la privación, cuantifica el peso relativo de los hogares con privación convergente sobre el total de hogares con privación. De acuerdo a la Tabla 4, en el promedio del País existen 33 hogares con privación convergente, por cada 100 hogares con algún tipo de privación, mientras que para el Gran San Miguel de Tucumán y para la provincia de Tucumán esos valores son mayores, de 39.1 y 44.5 respectivamente.

En quince, de las treinta y seis fracciones del Gran San Miguel de Tucumán, por cada 100 hogares con algún tipo de privación, existen más de 40 con privación convergente, es decir que casi el 42 % de las fracciones tienen pobreza extrema. De acuerdo a este indicador, en las fracciones 19, 12, 13 y 20 del departamento Capital, la intensidad de la privación es menor de 10, lo que se interpreta que de cada 100 hogares, menos de 10 tienen privación convergente. Estas fracciones, en concordancia con los indicadores analizados precedentemente, son las más favorecidas y se ubican geográficamente en el radio céntrico del departamento Capital, como se observa en el Gráfico 7.

Gráfico 6. Fracciones censales del Gran San Miguel de Tucumán clasificadas de acuerdo a la Prevalencia por Índice de Privación Material de los Hogares. 2001.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

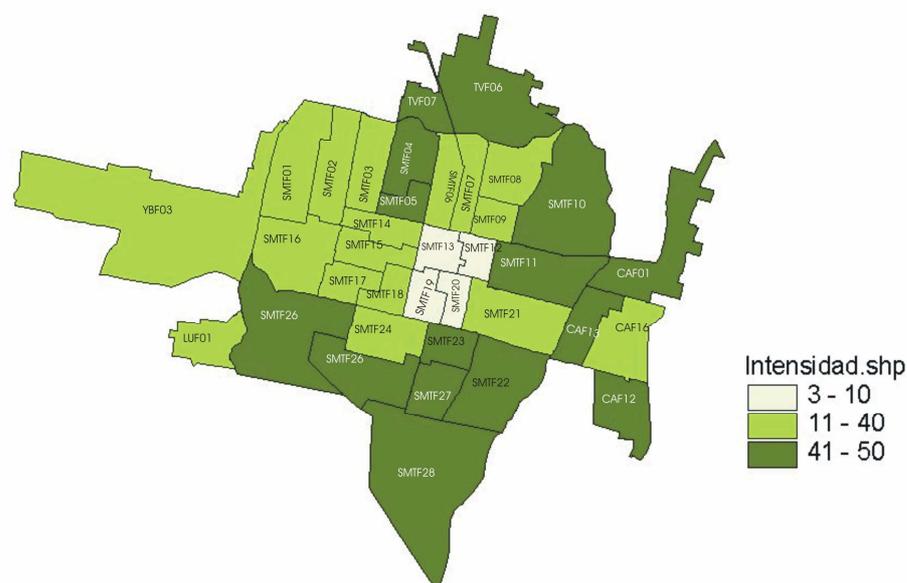
Tabla 4. Fracciones censales del Gran San Miguel de Tucumán clasificadas de acuerdo a la Intensidad por Índice de Privación Material de los Hogares. 2001.

Unidad censal	Intensidad	Unidad censal	Intensidad
Total País	33,0		
Tucumán	44,5		
Total GSMT	39,1		
SMT28	49,6	SMT03	38,6
SMT22	49,4	YB03	36,2
SMT11	49,3	SMT21	33,3
CA12	48,7	SMT06	29,8
TV07	47,4	SMT16	29,7
SMT04	47,1	SMT01	28,9
CA01	46,7	SMT07	28,1
SMT26	46,3	SMT24	28,0
SMT27	46,0	SMT09	28,0
CA13	45,7	SMT02	27,1
SMT05	43,8	SMT17	26,1
SMT23	42,3	SMT15	24,8
SMT10	41,5	SMT18	19,1
SMT25	41,4	SMT14	14,6
TV06	41,0	SMT19	9,2
CA16	39,5	SMT12	8,7
LU01	39,2	SMT13	3,5
SMT08	38,9	SMT20	2,8

Referencias: CA Cruz Alta, SMT Capital, TV Tafí Viejo, YB Yerba Buen

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Gráfico 7. Fracciones censales del Gran San Miguel de Tucumán clasificadas de acuerdo a la Intensidad por Índice de Privación Material de los Hogares. 2001.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

4. Otras variables consideradas de acuerdo a IPMH para la provincia de Tucumán, el Gran San Miguel de Tucumán y fracciones censales seleccionadas.

En un esfuerzo por caracterizar los hogares de acuerdo a la clasificación por IPMH se analizaron algunas variables demográficas y sociales consideradas relevantes como la estructura por edad y sexo de la población, el porcentaje de población sin cobertura de salud, el porcentaje de población de 15 a 65 años desocupada y el porcentaje de población de 4 a 14 años que asiste a establecimientos escolares públicos. Las comparaciones se realizan para la provincia de Tucumán, el Gran San Miguel de Tucumán y las fracciones 28 y 20 del Gran San Miguel de Tucumán². Estas fracciones se eligieron en función que presentan el mayor y menor valor respectivamente de la Intensidad de la pobreza, de acuerdo a la Tabla 4. Se

² Al analizar la estructura por edad y sexo de la población no se consideran las fracciones 28 y 20 en forma aislada, sino que se agrupan las fracciones que se encuentran por encima y por debajo de 38,7, que es la mediana de la Intensidad de la privación, estableciendo las diferencias entre los dos grupos.

observa un comportamiento de las variables significativamente diferente de acuerdo a cada categoría de IPMH analizada.

El Gráfico 8 ilustra la estructura por edad y sexo de la población, teniendo en cuenta el total de población, y los subgrupos correspondientes a la población en hogares sin privación y en hogares con privación convergente.

Si bien se conoce que Argentina se encuentra en una etapa muy avanzada de su transición demográfica, existen marcadas diferencias cuando se consideran subgrupos poblacionales correspondientes a regiones, provincias y en el caso de este estudio dentro de una misma área geográfica de acuerdo al tipo de hogar que se considere desde el punto de vista de la privación

Gráfico 8. Estructura por edad y sexo de la población clasificadas según características de los hogares.

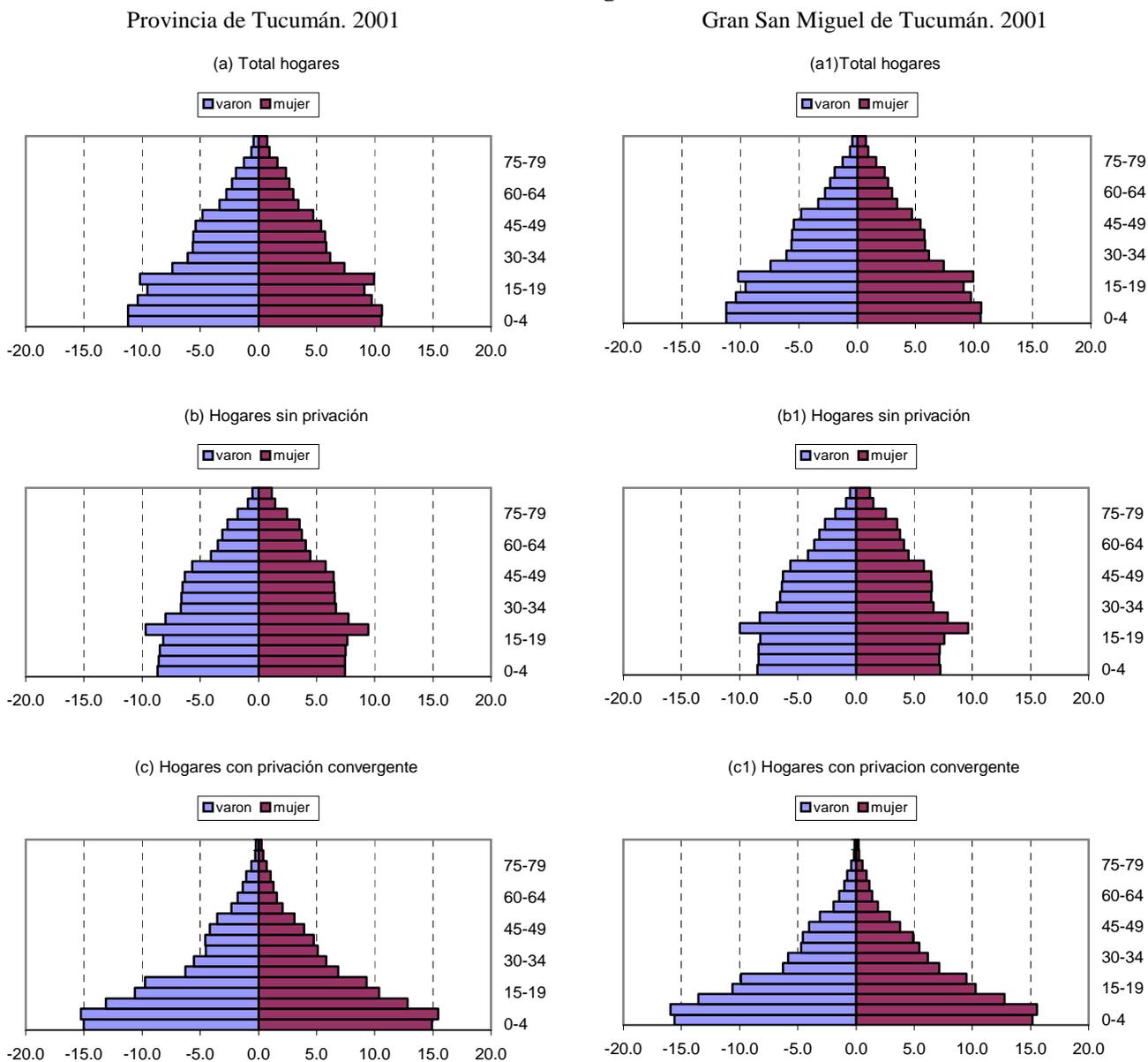
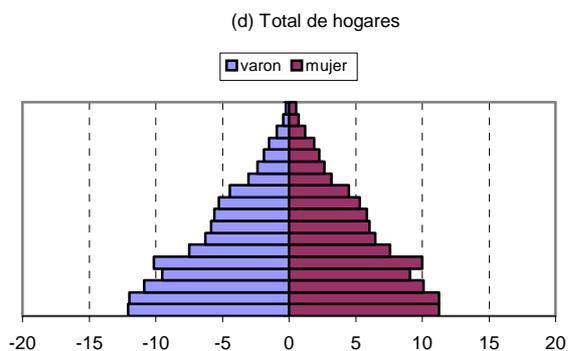
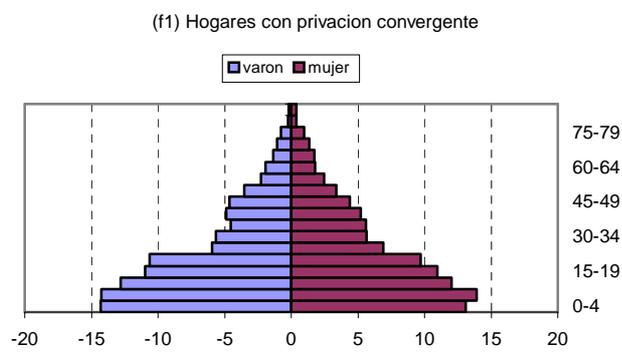
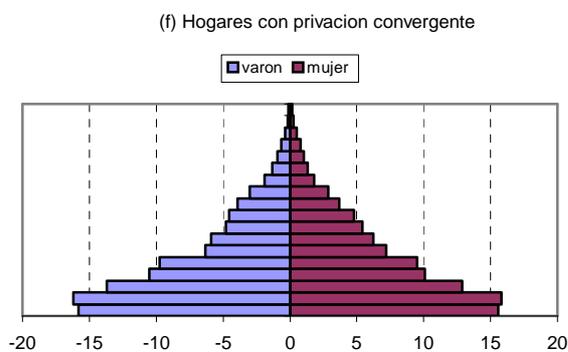
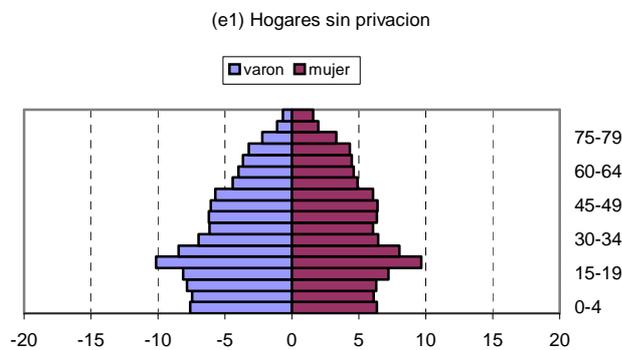
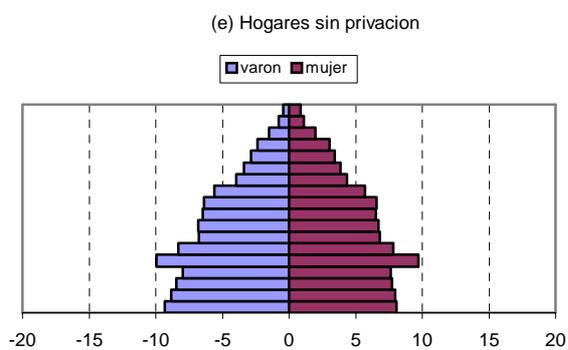
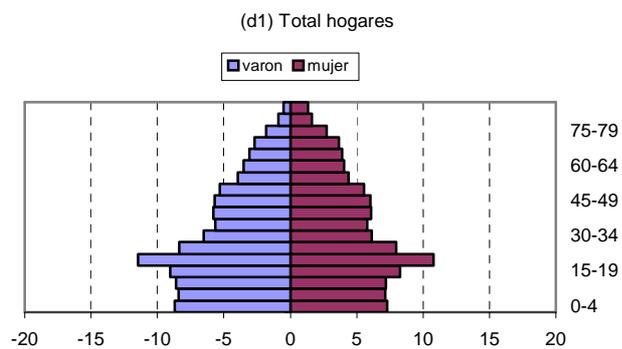


Grafico 8 (continuación). Estructura por edad y sexo de la población clasificadas según características de los hogares

Fracciones del Gran San Miguel de Tucumán que se encuentran por encima de la mediana de Intensidad de la pobreza (38.7). 2001



Fracciones del Gran San Miguel de Tucumán que se encuentran por debajo de la mediana de Intensidad de la pobreza (38.7). 2001



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

En el Gráfico 8 se observa la estructura de la población para la provincia de Tucumán, el Gran San Miguel de Tucumán en su conjunto, y se considera además la estructura por edad y sexos de la población correspondiente a las fracciones censales clasificadas de acuerdo a la Intensidad de la pobreza en dos grupos, aquellas que se encuentran por arriba de la mediana de 38.7 puntos, que son las fracciones donde la pobreza es más importante, y las que están por debajo de la mediana, o sea las que se encuentran en condiciones más favorables.

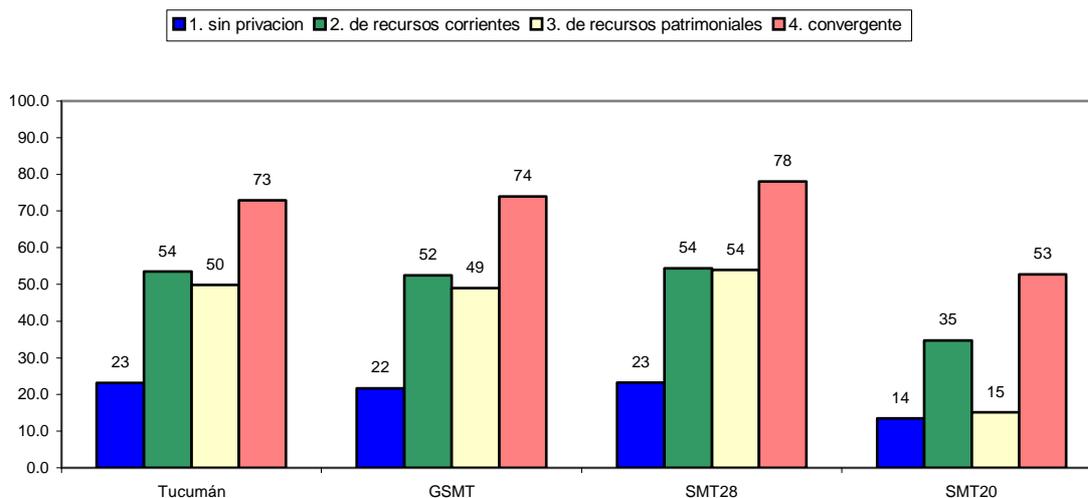
Al comparar la estructura en los hogares sin privación, se observa un mayor envejecimiento y una disminución significativa de la natalidad (Gráfico 8.b, 8.b1, 8.e y 8.e1), en todos ellos la base es inferior al 10 %, mientras que la estructura de la población de los hogares con privación convergente muestran una base mucho más ancha, en algunos casos superior al 15 %, que indica que en esos grupos poblacionales la natalidad se mantiene aún muy alta (Gráfico 8.c, 8.c.1, 8.f y 8.f1). No se debe olvidar que los subgrupos de población de los hogares sin privación y con privación convergente corresponden a una misma área geográfica, que se comportan de manera diferente frente al un fenómeno como la natalidad.

También se observan diferencias en la estructura por edad y sexo de los subgrupos que corresponden al conjunto de fracciones que se encuentran por encima y por debajo de la mediana de Intensidad de la pobreza (38.7). En aquellas que están por encima de la mediana se puede advertir bastante similitud con las que corresponden a la provincia de Tucumán y al Gran San Miguel de Tucumán (Gráficos 8.a, 8.a.1, 8.d del total de hogares; 8.b, 8b.1, 8.d de hogares sin privación; y 8.c, 8.c.1, 8.f de hogares con privación convergente). Sin embargo es notable la diferencia con la estructura del conjunto de fracciones que se encuentran por debajo de la mediana, teniendo estas desde el punto de vista de Intensidad de la pobreza, condiciones más favorables que las anteriores. Las pirámides que corresponden a este último grupo indican para el total de hogares y para los hogares sin privación una base más estrecha y una cúspide más ancha que en la provincia de Tucumán y el Gran San Miguel de Tucumán (Gráfico 8.d1 y 8.e1). Cuando se observa la estructura de la población que corresponde a hogares con privación convergente (Gráficos 8.c, 8.c1, 8.f y 8.f1) las diferencias son un poco menos significativas.

En el Gráfico 9 se considera el porcentaje de población sin cobertura de salud. Se compara la provincia de Tucumán, el Gran San Miguel de Tucumán y las fracciones 28 y 20 del Gran San Miguel de Tucumán, en virtud que estas últimas exhiben el mayor y menor valor de Intensidad de la pobreza (Tabla 4). Este indicador está asociado en general a una relación formal de trabajo. Para la provincia de Tucumán, el Gran San Miguel de Tucumán y la fracción 28 el comportamiento es bastante similar, mientras que en la fracción 20, una de las más favorecidas, se observa que el porcentaje de población sin cobertura de salud en hogares con privación de recursos patrimoniales es menos de la mitad de puntos porcentuales que el porcentaje de población en hogares con privación de recursos corrientes, correspondiendo 15 % y 35 % respectivamente.

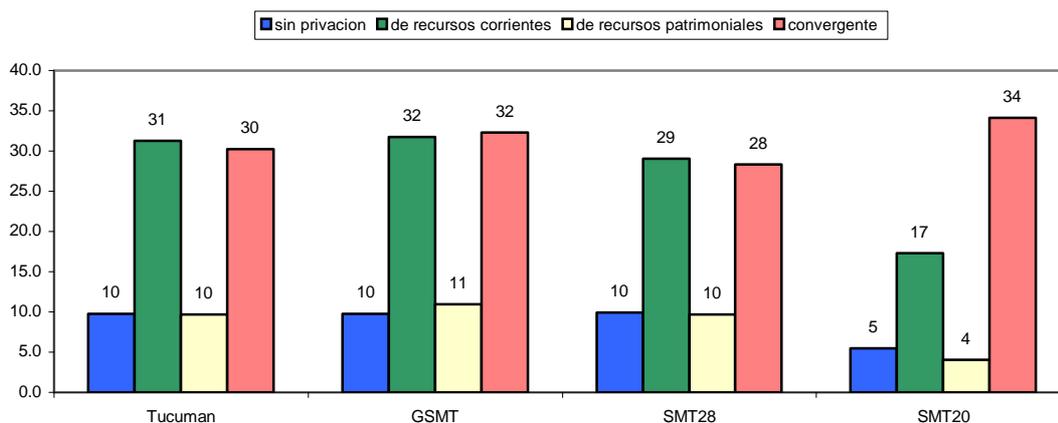
En el Gráfico 10 se observa el porcentaje de población de 15 a 65 cuya condición de actividad en base a datos censales corresponde a la categoría de desocupado. De acuerdo a la clasificación por IPMH la población más afectada es la que vive en hogares con privación de recursos corrientes y con privación convergente, lo que se corresponde con el concepto de que la privación de recursos corrientes en forma especial, depende en gran medida del ciclo económico.

Grafico 9. Porcentaje de personas en hogares particulares sin cobertura de salud de acuerdo a la clasificación por IPMH. Tucumán, Gran San Miguel de Tucumán y fracciones seleccionadas. 2001.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Grafico 10. Porcentaje de personas de 15 a 65 años en hogares particulares desocupada de acuerdo a la clasificación por IPMH. Tucuman, Gran San Miguel de Tucumán y fracciones seleccionadas. 2001

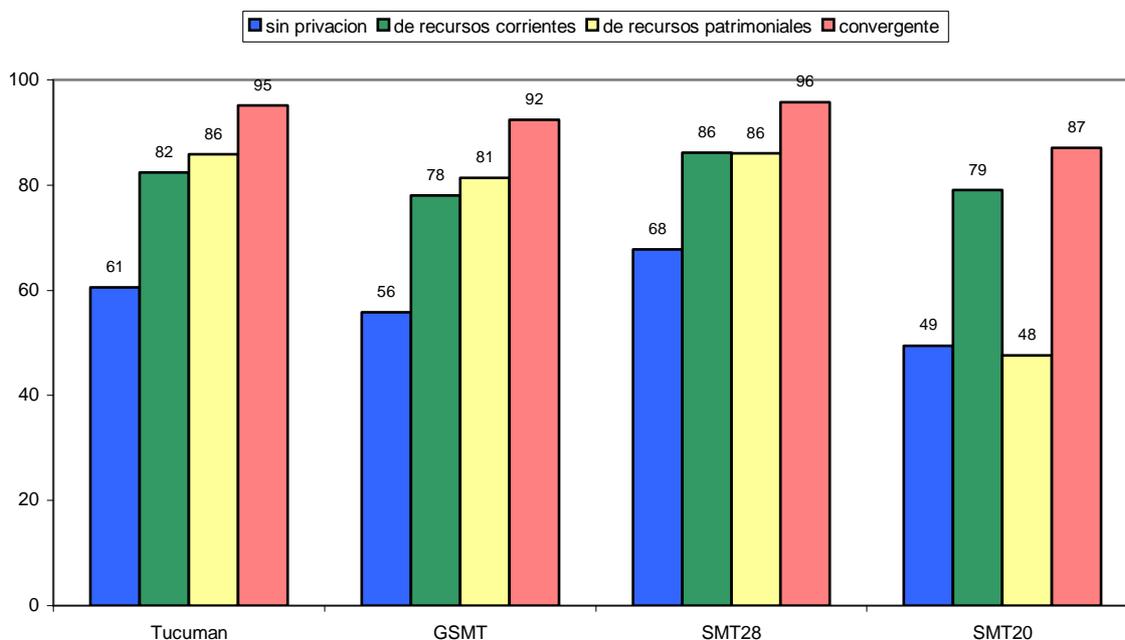


Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Finalmente se considera el porcentaje de población de 4 a 14 años que asiste a establecimientos de educación del sector público. En el Gráfico 11 se observa que la provincia de Tucumán, el Gran San Miguel de Tucumán y la fracción 28 tienen un comportamiento muy similar. En la categoría de hogares sin privación entre el 56 % y el 68

% de la población asiste a escuelas públicas, mientras que en la fracción 20, no obstante ser alto, ese porcentaje sólo alcanza el 49 %. También se distingue que en los hogares con privación de recursos patrimoniales de la fracción 20 sólo el 48 % de los niños se educan en escuelas públicas, mientras que en el resto de las unidades censales seleccionadas, ese porcentaje alcanza valores entre el 81% y el 86 %.

Grafico 11. Porcentaje de población en hogares particulares de 4 a 14 años que asiste a escuelas públicas de acuerdo a clasificación por IPMH. Tucumán, Gran San Miguel de Tucuman y fracciones seleccionadas. 2001



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

4. Conclusiones

De acuerdo a los indicadores de incidencia, prevalencia e intensidad de la privación por IPMH, los hogares que muestran una privación más atenuada corresponden a los que se ubican en las fracciones censales del sector céntrico del departamento Capital como por ejemplo la 12, 13, 19 y 20; mientras que aquellos que tienen una privación más importante son en general los que se ubican en fracciones censales próximas al Río Salí en el sector este del departamento Capital, o bien en las inmediaciones de los canales de desagüe pluviales Norte y Sur; con excepción de la fracción 3 de Yerba Buena y la 1 y 2 al norte del departamento Capital.

Los indicadores analizados muestran que en el Gran San Miguel de Tucumán coexisten hogares sin privación con hogares con privación extrema. La fracción 3 del departamento Yerba Buena y el centro del departamento Capital resultan las zonas más

favorecidas mientras que en las márgenes del Río Salí y en las proximidades de los canales Norte y Sur se encuentra población en asentamientos irregulares y villas de emergencia.

En general, en este trabajo se observa que la estructura por edad y sexo de la población depende del tipo de hogar clasificado de acuerdo a la privación, independientemente del área geográfica. Desde el punto de vista de la transición demográfica, se podría decir que la población en hogares sin privación se encuentra en una etapa avanzada de transición, mientras que la que pertenece a hogares con privación convergente muestra una etapa mucho más rezagada. Dentro de una misma área geográfica conviven grupos poblacionales con comportamientos y patrones demográficos propios de acuerdo a su condición social y grado de privación.

Si se piensa en el bono demográfico, pareciera que la oportunidad demográfica se encuentra en la población que habita en los hogares con privación convergente, donde la proporción de niños y de población aún joven es significativa. Es indudable que hacia esa población se deberían dirigir todos los esfuerzos en vistas de mejorar sus condiciones sociales y calidad de vida, para permitir que esos subgrupos poblacionales sean la base de un mayor desarrollo económico y humano de un área geográfica, enfocando su mayor crecimiento y bienestar. Si se observa el porcentaje de población sin cobertura de salud, el promedio para la provincia de Tucumán es del 48%. Esa situación se agudiza en la población de hogares con algún tipo de privación que en todos los casos el porcentaje es superior al 50 % alcanzando hasta el valor del 78 % como es el caso de la fracción 28.

Teniendo en cuenta que desde el punto de vista conceptual, la pobreza en la provincia de Tucumán tiene fuertes componentes estructurales, los altos porcentajes de personas que viven en hogares con algún tipo de privación son demandantes de los servicios de salud y educación pública.

Finalmente, de acuerdo a los resultados de los indicadores analizados, es evidente que la privación de recursos corrientes se genera en la falta de inserción laboral, lo que se podría corregir en la medida que la población acceda a mayores oportunidades de trabajo. En el caso de la población en hogares con privación convergente, las políticas que se diseñen orientados a ellos, deberían ser en mayor profundidad y pensadas en vistas a resultados en el largo plazo ya que requerirán de mayores esfuerzos e inversiones. Por otra parte, para la población en los hogares con algún tipo de privación, se observa en general la necesidad de un fortalecimiento de cobertura de salud, educación y acceso a puestos de trabajo.

Agradecimiento

Las autoras agradecen muy especialmente al Instituto de Estudios Geográficos de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán por la cartografía censal facilitada. También agradecen a la Lic. María Isabel Mentz de Acosta y al Ing. Carlos Martínez por su colaboración e interés en algunos de los aspectos computacionales de este trabajo.

Bibliografía

- Alvarez G. et. al. (2005), Métodos de medición de la pobreza con la ronda de los censos del 2000 en América Latina: viejos problemas y nuevas propuestas, XXV Conferencia Internacional de Población IUSSP, Tours, Francia, Julio 2005.
- Gomez, Olmos y Mario, (2003), *Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH): desarrollo y aplicación con datos del Censo Nacional, Hogares y Viviendas 2001*. VII Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Tafí del Valle, Tucumán.
- Alvarez, G. ,(2002), *Capacidad Económica de los Hogares. Una aproximación a la insuficiencia de ingresos*. Notas de Población N° 74, Santiago de Chile.
- INDEC, (2003), *El estudio de la pobreza según Censo Nacional, Hogares y Viviendas 2001: el Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH)*, Dirección de Estadísticas Poblacionales, Desarrollo de nuevas metodologías para el estudio de la pobreza con datos censales, Documento de Trabajo N° 61, Buenos Aires.
- INDEC, (2003 b), *El estudio de la pobreza según Censo Nacional, Hogares y Viviendas 2001: el Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH), metodología, resultados y perfiles por provincias*. Dirección de Estadísticas Poblacionales, Desarrollo de nuevas metodologías para el estudio de la pobreza con datos censales, Documento de Trabajo N° 62, Buenos Aires.